

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, Oficio proveniente del Juzgado Doce Civil Municipal de Bucaramanga, comunicando el embargo del remanente que llegare a quedar dentro del presente proceso a la demandada IRENE GELVEZ RAMIREZ.

Bucaramanga, 13 de diciembre de 2021.



OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA

Secretario

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MULTIPLE DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, trece de diciembre de dos mil veintiuno.

REF. 2021-00255. Ejecutivo instaurado por Graciela Duarte de Delgado contra Ana Karina Contreras Toro, Irene Gelvez Ramirez y Rodolfo Arenas Pedraza.

TOMESE NOTA del embargo del remanente de los bienes que lleguen a desembargarse dentro de este asunto y que correspondan a la demandada **IRENE GELVEZ RAMIREZ**, comunicado por el Juzgado Doce Civil Municipal de Bucaramanga, mediante oficio N° 1621 de 22 de noviembre de 2021, decretado dentro de su proceso ejecutivo radicado **680014003012-2021-00636-00**, siendo demandante Graciela Duarte de Delgado contra IRENE GELVEZ RAMIREZ.

Comuníquese lo pertinente.

Teniendo en cuenta que no se ha recibido respuesta de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la ciudad, respecto del embargo comunicado mediante oficio No.1088-00255-2021 del 21 de junio de 2021, se ordena requerir al Registrador de Instrumentos Públicos de la ciudad para que se sirva informar el trámite que le ha dado al oficio antes mencionado.

Igualmente, se requiere a la apoderada de la parte demandante para que de manera inmediata se sirva informar si ya efectuó el pago ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la ciudad, para el registro del embargo decretado en el presente proceso del inmueble de propiedad de la demandada IRENE GELVEZ RAMIREZ, comunicado con oficio antes mencionado.

NOTIFIQUESE



JESUS ALEJANDRO MOGOLLON CALDERON
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

LA PROVIDENCIA ANTERIOR ES NOTIFICADA POR
ANOTACIÓN EN ESTADO No._121.
HOY, 14 DE DICIEMRBE DE 2021



OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA
Secretario